

ALCANCE DE LA GRAMÁTICA EN LA TRADUCCIÓN. LOS FALSOS AMIGOS GRAMATICALES

Carmen Muñiz Cachón
Universidad de Oviedo

1. *Introducción*

La expresión «falsos amigos» suele emplearse en los estudios sobre traducción para referirse a aquellas palabras que presentan cierta semejanza en dos lenguas y cuyo significado es considerablemente diferente. Esa semejanza en la expresión puede arrastrar al traductor a correspondencias inadecuadas. Si bien este término se usa para referirse al léxico, los traicioneros «falsos amigos» también tienden sus trampas en el nivel de la gramática.

En este artículo se mostrará cómo las discrepancias gramaticales manifiestas entre lenguas no suelen interferir en el texto meta. Sin embargo, las semejanzas en las estructuras gramaticales de dos lenguas son responsables de un sinnúmero de problemas, que abarcan desde ciertas imprecisiones a graves errores que afectan al texto meta.

Los traductores lamentan el escaso interés práctico que suponen aquellos estudios contrastivos que reducen su ámbito de investigación a las equivalencias o inequivalencias en el sistema lingüístico. Este estudio, imprescindible en la evaluación de semejanzas y diferencias entre dos lenguas, debe extenderse a la norma y al habla, a las realizaciones concretas en los textos.

En los casos en los que exista cierta correspondencia estructural entre los sistemas de ambas lenguas, los problemas pueden proceder de la inadecuación de la norma. La frecuencia de uso de un esquema sintagmático, de determinado orden de palabras, de ciertas formas verbales, de la categoriza-

ción de lexemas concretos... pueden derivar en formulaciones inconvenientes para los usos de una determinada lengua. Por último, en el habla, en los textos, es donde se produce la elección real de los enunciados y donde se detectan —o no— los «falsos amigos».

2. *Gramática contrastiva y diccionario bilingüe*

1. Es frecuente que los autores de estudios de lingüística contrastiva no reparen en la presentación de su modelo de contraste. Suelen situarse directamente en el tema objeto del contraste sin mencionar los criterios contrastivos en los que se basan. Puesto que este aspecto se echa en falta en gran parte de las monografías, no queremos pasarlo por alto en este trabajo.

La confrontación de dos sistemas lingüísticos suele realizarse con ciertos fines inmediatos que no se excluyen entre sí. Estos son: la reflexión teórica, la enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras, el estudio de las interferencias entre lenguas en contacto y la traducción. Por añadidura, se obtendrán datos interesantes para la descripción de una lengua particular o se enriquecerán las monografías existentes sobre el tema tratado, cuando el punto de partida sea el cotejo de descripciones pormenorizadas. En palabras de R. Jakobson (1984, pág. 70) «la equivalencia en la diferencia es el problema cardinal del lenguaje y la cuestión central de la lingüística». Tratar de establecer las equivalencias al tiempo que se explican las semejanzas y diferencias entre dos lenguas es siempre plantear una cuestión de lingüística teórica encauzada hacia aplicaciones específicas. El método de contraste varía según el modelo empleado en la descripción de las lenguas que se comparan. En cualquier caso, habrá que respetar el principio básico de que sólo se podrán contrastar descripciones de distintas lenguas basadas en un mismo modelo teórico. En el presente estudio el paralelismo se establecerá teniendo en cuenta que entre el objeto teórico de la lingüística —el sistema— y el objeto empírico —el habla, los textos— media lo que E. Coseriu considera «la norma», «la realización colectiva del sistema que contiene el sistema mismo y, además, los elementos funcionalmente no pertinentes, pero normales en el habla de una comunidad» (E. Coseriu, 1982, pág. 97). El sistema, como punto de referencia para establecer el contraste, no es el ámbito idóneo para la traducción. Situar las equivalencias en el habla tendrá utilidad en determinados textos pero carecerá de sistematicidad. Otro tanto

podría decirse de la norma si se considera aisladamente. El interés que puede tener la lingüística contrastiva en la traducción radica en un contraste establecido entre los elementos de una lengua y otra en el nivel del sistema, de la norma y del habla.

Para que un estudio contrastivo ofrezca resultados útiles en la traducción, conviene que no se pongan en paralelo cadáveres lingüísticos, sino que se establezca una equivalencia dinámica. Esto es: si existen dos conjuntos —lenguas—, a cada elemento del conjunto inicial —lengua A— le corresponden varios elementos del conjunto imagen —lengua B—, según contextos. Si invertimos los términos y la lengua B pasa a ser el conjunto inicial —lengua origen— y la lengua A el conjunto imagen —lengua meta—, a cada elemento del imagen —lengua B— le corresponden varios elementos del conjunto origen —lengua A—. Es decir, si a través de un diccionario bilingüe seguimos el rastro de una palabra (fr. *grenier* → esp. ‘granero’, ‘desván’) observamos que gran parte de las palabras nos conducirán a otras (esp. *desván* → fr. ‘mansarde’, ‘comble’, ‘débarras’) y estas a otras que no siempre remitirían al punto de origen (fr. *débarras* → esp. ‘trastero’).

2. Las equivalencias de los diccionarios bilingües, pese a ser variadas y en ocasiones extensas en usos y contextos, son siempre cerradas. Si la única contribución de la gramática contrastiva fuera ampliar el repertorio de usos, evidentemente no supondría una herramienta de mayor utilidad que los propios diccionarios bilingües con sus apéndices gramaticales.

Los diccionarios bilingües, en tanto que repertorios cerrados de equivalencias semánticas, desentonan con el carácter ligeramente abierto¹ del léxico de uso corriente, convirtiendo en artificiosas las equivalencias. Esta afirmación podría conducirnos a puntos de vista extremos al considerar, desde un punto de vista práctico, que existe equivalencia entre significados de dos lenguas —tal y como muestran los diccionarios— o, por el contrario, basados en radicalismos teóricos, que los diccionarios no son material útil para la traducción pues no es posible establecer correspondencias entre significados de dos lenguas.

Para comprender el alcance de un diccionario bilingüe es necesario saber a qué tipo de documento nos estamos refiriendo. Mientras que en un

¹ Cuando hablamos del carácter abierto del léxico nos referimos a los límites difusos de los rasgos de contenido que constituyen el significado. En gran parte del léxico de uso corriente, resulta difícil precisar si una determinada referencia entraría en el ámbito de un significado o de otro.

diccionario semasiológico monolingüe se delimita el significado explicitando las propiedades y características más relevantes de las realidades designables por ese significado, en un diccionario bilingüe no se define el signo sino que se expresa el equivalente en la otra lengua. Esto plantea algunos problemas debido al carácter idiomático de los significados, dado que recortan la realidad desde una lengua, lo cual hace que no sea fácil establecer un equivalente en la otra. En este caso, se acude a designar realidades del ámbito referencial auspiciadas por ese significado aunque en la lengua meta pertenezcan a significados diferentes. Esto es, se hace un recorrido partiendo de la voz guía en la lengua que se toma como punto de partida, se pasa por las referencias que podría actualizar ese significado en la lengua origen, para llegar finalmente al significado o significados válidos en la lengua meta.

Hay diversas posibilidades de correspondencia léxica interlingüística: puede existir un significado en la lengua origen con el que coincida intensional y extensionalmente un significado de la lengua meta. En otros casos, el significado de la lengua origen se configura en distintos significados en la lengua meta. Este hecho es muy frecuente². Otra posibilidad es que en la lengua meta no exista un significado adecuado al de la lengua origen. Este caso suele resolverse mediante paráfrasis, préstamo o calco.

En cualquier caso, el dibujo que el léxico de una lengua realiza sobre la realidad puede ponerse en paralelo con el dibujo trazado por otra lengua, ya sea mediante elementos equivalentes, paráfrasis o préstamos, siempre pasando por la referencia que media entre las realizaciones de una lengua y la configuración en el texto meta. En lexicografía se habla de equivalentes por traducción de forma imprecisa, ya que lo que se traduce son exclusivamente los textos, las realizaciones concretas. No se traduce una lengua, ni un determinado campo de una lengua, sino los enunciados formulados, los textos emitidos, que son los únicos que pueden reformularse en otra lengua, no los textos en potencia, sino sólo los realizados. Por ello será conveniente precisar que la equivalencia que se establece en los diccionarios bilingües es una equivalencia en el sistema, es una equivalencia «posible». Incluso en los casos en que un diccionario indica usos y señala el equivalente en otra lengua, tampoco eso son realizaciones concretas, no es la traducción de un tex-

² Puede suceder también que varios significados de la lengua origen se correspondan con uno sólo de la lengua meta. Es la inversa del caso anterior y quizá deba ser tenido en cuenta en la confección de diccionarios, pero teóricamente no difiere del caso expuesto.

to completo, sino la posible traducción de esa palabra o expresión empleada en un texto concreto.

3. Si entre las equivalencias léxicas media la referencia y para que sea traducible es necesario que se actualicen en un texto, ha de tenerse presente que las equivalencias gramaticales sólo pueden establecerse a partir de un texto y no entre sistemas lingüísticos, por las razones que se exponen en el apartado siguiente. Las equivalencias lexicográficas interlingüísticas entre unidades gramaticales se fijan teniendo en cuenta las referencias que estas hacen a la realidad, y no considerando cómo funcionan en el enunciado. En esta medida son tratadas como los elementos de un repertorio léxico.

Las gramáticas contrastivas no son diccionarios, no pueden ser repertorios más o menos extensos de términos con sus correspondientes equivalentes formales en otras lenguas. Cuando la lingüística contrastiva recorta las equivalencias siguiendo criterios intensionales, se convierte en algo más que un repertorio de términos y usos y pasa a ser una oferta dinámica, abierta. Delimitar extensionalmente las correspondencias entre dos lenguas equivale a cerrar las posibilidades del sistema prescindiendo de las distintas normas y de la infinidad de realizaciones posibles. Por el contrario, acotar intensionalmente los valores de contenido que adquieren los morfemas, según las condiciones de uso, deja abiertas las posibilidades expresivas que puedan alcanzar en las lenguas objeto del contraste. Con estos criterios la relación interlingüística es nocional, sin precisar más que como punto de partida, ejemplo o sugerencia, las realizaciones concretas, esto es, sin pasar forzosamente por una equivalencia formal.

Un estudio contrastivo planteado en estos términos debe partir de la puesta en paralelo de textos originales con sus traducciones y de la observación de las estructuras formales de determinados hechos lingüísticos. Los conceptos hjelmslevianos de «forma» y «sustancia», en que pueden dividirse los dos planos de la lengua, serán instrumentos valiosos al discernir lo idiomático de aquello que rebasa esos límites y que, por tanto, será objeto de traducción. La base de la comparación puede ser la sustancia, la masa informe de realidad que las lenguas conforman según criterios propios. Delimitada la sustancia, será conveniente observar cómo la configuran las lenguas contrastadas.

El inconveniente de establecer el contraste directamente entre unidades formales es que tiende a compararse lo incomparable, es decir, a aplicar el patrón de una lengua a otra y forzar las equivalencias. Un estudio, por ejemplo, de *este*, *ese*, *aquel* y sus equivalentes en francés, inglés... tendría,

quizá, interés unidireccional, no interlingüístico. Su resultado se limitaría a una serie de correspondencias a modo de repertorio lexicográfico. El estudio podría enriquecerse indagando acerca de los mecanismos que emplean ciertas lenguas para expresar la mostración, la deixis...

Ciertamente, si el estudio se realiza tomando como punto de partida textos originales y sus traducciones, deben acotarse los elementos formales que indicarán cómo iniciar el recorrido. Sólo en este punto y con esta perspectiva se tendrán en cuenta *este, ese, aquel* y, mediante la comparación de traducciones, se observarán sus correspondencias en las otras lenguas. Delimitadas las marcas formales en la lengua meta, se realizará el recorrido a la inversa, es decir, buscando en la primitiva lengua meta —ahora lengua origen— las estructuras formales acotadas por el primer recorrido. El último paso consistiría en la comprobación en otras traducciones de los segmentos equivalentes acotados en el segundo recorrido.

De esta forma se podrán acotar y sistematizar las formas de expresar en distintas lenguas una misma sustancia de contenido, reduciendo los riesgos de comparar lo incomparable pues, insistimos, no se cotejan elementos formales de las lenguas sino sustancia o referencias actualizadas. De esta manera el traductor podrá finalmente establecer el paralelismo entre los elementos que en las distintas lenguas conforman esa realidad.

Otra ventaja que presenta este método es que toda equivalencia establecida a partir de la sustancia, con independencia de la categoría gramatical o función sintáctica en que se conforme, despliega un abanico de posibilidades en la norma y en los usos con lo que, finalmente, el resultado no será apriorístico y estático sino abierto y dinámico.

Evidentemente sería imposible, a la vez que estéril, tratar de generalizar a partir de unas muestras las posibles realidades designables y su forma de expresión, más allá de lo que lo hacen los diccionarios bilingües. Tendrá interés, no obstante, tender puentes entre las parcelas de la realidad que debido a su uso recurrente llegan a gramaticalizarse y forman parte del entramado sintáctico de la oración.

En los diccionarios bilingües se encuentran indicaciones para evitar parónimos léxicos, incluso existen repertorios consagrados a este fin. No es frecuente, sin embargo, hallar indicaciones para evitar los falsos amigos gramaticales desenmascarados al intentar establecer correspondencias entre la morfología y sintaxis de dos lenguas. Por ello será conveniente establecer los límites de la gramática en la traducción.

3. *Límites de la gramática en la traducción. Simetrías y asimetrías*

La gramática, como disciplina lingüística que engloba la morfología y la sintaxis, muestra la manera específica de manifestarse las partes del discurso en las lenguas. La categorización de los elementos y el lugar que ocupan en el orden sintáctico de la oración serán, pues, hechos idiomáticos poco interesantes —en principio— en traducción.

Del mismo modo que cualquier usuario de la lengua, sin necesidad de saber si está empleando un verbo, un sustantivo o un adjetivo es capaz de componer oraciones bien formadas, el traductor, como usuario de una lengua origen es capaz de comprender un enunciado sin detenerse a pensar la categoría gramatical de los elementos que lo constituyen y, como usuario de la lengua meta, es capaz de generar secuencias bien formadas sin reparar demasiado en la categorización y jerarquización de sus componentes. Hasta aquí el único requisito que se le pide a un traductor es el manejo de la lengua origen y la lengua meta como un usuario normal, es decir, que sea capaz de comprender secuencias bien formadas en una lengua y de generar secuencias bien formadas en otra. No obstante, en el trasvase de una lengua a otra son necesarios conocimientos específicos de la gramática de las dos lenguas en cuestión, pues contribuyen a la correcta interpretación de un enunciado conflictivo y proporcionan recursos formales o estilísticos — frecuencia de uso, por ejemplo— para la correcta adecuación del texto meta.

Como objeto de estudio de la gramática, hay que tener en cuenta que lo relevante de las unidades gramaticales —morfemas— es que conforman elementos de la propia lengua, no realidades externas a ella, como hacen los elementos léxicos. En esa medida el papel de los morfemas en la traducción es el derivado de los valores que aportan al engranaje del enunciado.

Aunque el rol principal de los morfemas es categorizar y jerarquizar los elementos de la oración, secundariamente, como figuras de contenido que son, pueden hacer cierta referencia a la realidad —«singular», «femenino», «acción terminada»...— que, obviamente, harán de forma específica en cada lengua pues están delimitadas por un sistema determinado. Por ello, extrapolar a otras lenguas ese valor es una fuente importante de errores. Al co-tejar traducciones se observa una tendencia a considerar que, si determinada forma gramatical existe en otra lengua, aportará el mismo valor al enuncia-

do que en la primera, sin reparar que cuando se dice que tal forma existe en otra lengua sólo se afirma que en ambas existen formas con la misma denominación, pues el valor de contenido se adquiere por oposición entre los elementos de un sistema lingüístico concreto y, por consiguiente, en cada lengua tendrá características propias (E. del Teso, 1990, pág. 143).

Cuando se produce el tipo de errores mencionado podría hablarse de «falsos amigos gramaticales», es decir, de paradigmas gramaticales que por tener una estructura aparentemente semejante en dos lenguas reciben el mismo nombre, pero que proyectados hacia la realidad configuran referencias y usos diferentes (C. Muñiz, 1998).

A continuación se presenta una visión general de las simetrías y asimetrías que pueden darse entre los sistemas lingüísticos, para concluir indicando cuáles de ellas están en el origen de falsos amigos gramaticales.

1. Una situación causante de muchos errores de traducción es la propiciada por morfemas que hacen referencias similares a la realidad pero cuyos usos, condicionados históricamente por las respectivas lenguas, difieren. Los errores de traducción del tipo que estamos describiendo no se suelen detectar en el caso de equivalencia total entre morfemas —como parece obvio—, ni tampoco en aquellos en los que podríamos calificar las diferencias morfológicas de muy notables. El caso intermedio es el que más propicia errores de traducción. Este caso se produce cuando existe un paralelismo entre sistemas que no trasciende a la norma ni a los usos.

1.1. Un ejemplo sería el uso del futuro verbal en inglés y en español. Ambos hacen referencia a una acción venidera por lo que, en principio, en ambos casos se podría emplear el futuro para indicar esa realidad:

Jonh will travel by plane / Jonh viajará en avión.

No obstante, los hábitos específicos de cada lengua reservan los usos para casos diferentes. En ocasiones en que el inglés opta por el presente continuo —pues como sucede en los ejemplos siguientes la indicación de tiempo venidero está en el adjetivo *next*— el español, precisamente por tener la expresión de tiempo futuro en un adjetivo de la misma oración, prefiere el uso de la forma verbal de futuro:

We are not having any classes next week / No tendremos ninguna clase la semana próxima.

I am not teaching during the coming month / No daré clase durante el mes próximo (ejemplos tomados de V. García Yebra, 1989, pág. 606).

Algo semejante sucede con el futuro verbal en francés y en español. En los sistemas de ambas lenguas existen morfemas de futuro simple y de futuro compuesto y en muchos casos tienen la misma extensión en las dos lenguas. No obstante los usos no siempre coinciden, pues la norma de uso, como se ha dicho, obedece a razones históricas y, como se observa en el siguiente ejemplo, en una lengua se prima «la acción futura» —el francés— y en otra «la posibilidad» mediante el uso del subjuntivo:

Quand tu *iras* à Paris appelle mes amis / Cuando *vayas* a París llama a mis amigos

1.2. Continuando con la casuística que muestra la aparente equivalencia entre los morfemas de una lengua en el sistema pero no en la norma, sirva como ilustración la simetría en el sistema de las formas verbales de pasado en francés y en español seguida de la asimetría en la norma y los usos:

En español, las formas verbales pretérito perfecto / pretérito indefinido conllevan los morfemas de «anterioridad» y «acción terminada», si bien la primera desde la «perspectiva de presente» y la segunda desde la «perspectiva de pasado». Por esta razón se emplea el perfecto para expresar una acción que el hablante siente próxima en el tiempo y el indefinido cuando media cierta lejanía. La lengua francesa también conoce la diferencia formal entre *passé composé* / *passé simple*, pero los valores morfológicos son distintos a los expresados en español. En francés actual el *passé simple* está relegado al lenguaje literario y en el oral se usa sólo el *passé composé* para indicar «acción terminada» y «anterioridad»³. El matiz culto introducido en francés con el uso del *passé simple* deberá expresarse en español mediante otros recursos, de la misma manera que el francés ha de servirse de otros medios para plasmar las distintas referencias expresadas en español por el perfecto o el indefinido.

2. La observación de los valores de contenido gramaticalizados en una lengua pero no en otra puede explicar ciertas asimetrías que repercutirán en el uso.

³ En francés esta distinción se mantenía antiguamente pero en la actualidad, en la lengua hablada sólo se emplea el *passé composé* y en la lengua escrita culta se mantienen las diferencias señaladas teniendo en cuenta la observación de Georges Gougenheim «Dans l'ensemble de la langue écrite moderne se conforme à cet usage, mais avec plus ou moins de bonheur, puisque le sentiment de la valeur propre de chacun de ces temps s'est affaibli». (*Système grammatical de la langue française*, París, Éditions d'Artrey, 1969 [= 1938], pág. 210).

2.1. Un ejemplo claro es el desconocimiento en inglés de la variación de género en los sustantivos no animados, frente al género variable — masculino / femenino— existente en español, en francés y en italiano. Aunque este hecho pudiera ser una dificultad en el aprendizaje de una lengua extranjera —caso del español para un hablante de lengua inglesa—, en principio no plantea problemas graves en traducción. Sin embargo, los usos de la variación de género siguiendo los patrones de la lengua origen ocasionarán falsos amigos en la lengua meta cuando ambas lenguas tengan variación genérica, como es el caso del español y el francés.

No obstante, por el valor referencial —aunque escaso, existente— que actualizan los morfemas, en determinados textos el género gramatical puede convertirse en símbolo del género natural y en ese caso la adecuación será puramente idiomática. Veamos los rasgos gramaticales que permiten u obstaculizan la traducción de algunos usos figurados. El título de la obra *The dot and the line* de Norton Juster plantea un problema, en principio, gramatical —el género— en su traducción tanto al español como al francés y al italiano. Aparentemente nada impide su traducción al español como *El punto y la línea*, sin embargo la lectura del texto hace inadecuada la traducción porque se narra una historia de amor entre un personaje femenino —*the dot*— y uno masculino —*the line*—, explicitado el género masculino y femenino en los diferentes usos pronominales que se hacen a lo largo del texto. La ausencia de género en los sustantivos inanimados en inglés los capacita para encarnar personajes masculinos o femeninos. La elección la ha realizado el autor. Una traducción adecuada exige que *el punto* sea la dama y *la línea* el caballero. ¿Podría desprenderse esa interpretación de un sustantivo —en español, francés o italiano— masculino en el primer caso y femenino en el segundo? No parece que la equivalencia sea adecuada por lo que habrá que recurrir ya a otros sustantivos —*la mota y el renglón*—, ya a recursos del tipo *la señora punto y el señor línea*.

2.2. En japonés se distinguen formas largas o breves en el verbo según el grado de cortesía o familiaridad con que se trate a los interlocutores. Estas variaciones en el tratamiento habrá que expresarlas en español recurriendo a procedimientos léxicos, so pena de perder la riqueza de registros que aporta su uso.

No es muy diferente la adecuación que se precisa al traducir del español al inglés. El inglés, que desconoce la diferencia *tú / usted*, debe suplirla mediante procedimientos de compensación léxicos, sintácticos o estilísticos (B. Hatim y I. Mason, 1995, págs. 43-44).

2.3. Valores de contenido gramaticalizados en una lengua y que no lo están en otra pueden encontrarse al traducir del húngaro al español y viceversa. En húngaro no existen diferencias de género en los sustantivos ni en los adjetivos⁴ y los distintos sexos de los seres animados suelen expresarse mediante palabras diferentes. Sin embargo, el húngaro distingue morfológicamente entre seres animados e inanimados. Esta falta de correspondencia morfológica ha de ser compensada mediante otros procedimientos.

3. Otra fuente de problemas surge cuando un valor de contenido está gramaticalizado en ambas lenguas con distribuciones diferentes, esto es, cuando existe simetría parcial en el sistema, seguido siempre de las asimetrías de la norma y los usos.

3.1. Si las figuras gramaticales actualizadas en un signo determinado coinciden sólo en parte con las expresadas por un signo de otra lengua se pueden producir dos efectos en la traducción: que determinado valor de contenido expresado en el texto origen no se exprese en el texto meta porque quede compensado con otro mecanismo formal, o bien que, siendo imprescindible ese dato para la comprensión del texto, se actualice mediante un signo que aporte más información de la actualizada en el texto origen

Tomemos como ejemplo el sujeto morfológico en francés, inglés y español. En la tercera persona singular el inglés y el francés expresan «persona», «número» y «género», frente al español que indica sólo «persona» y «número»⁵. La traducción al español exige la expresión del género ya mediante un morfema objetivo ya mediante un sujeto léxico —*ella, él, la muchacha, Juan...*—, porque de no ser así se perdería información:

J'attends Agnès et Henri mais je crois qu'elle ne viendra pas / Espero a Agnès y a Henri pero creo que *ella* no vendrá.

J'attends Agnès mais elle est toujours en retard / Espero a Agnès pero siempre llega tarde.

Un problema que puede derivarse de la asimetría parcial entre el sujeto morfológico en inglés, francés y español es el uso excesivo de pronombres en función de sujeto en la versión española cuando el texto origen está redactado en aquellas lenguas. Por otro lado, cuando se traduce del español al

⁴ No tienen artículo.

⁵ En inglés y francés el sujeto gramatical de tercera persona singular se manifiesta en los pronombres *il, elle* —en francés— y *he, she, it* —en inglés—. En español el sujeto gramatical se manifiesta en las desinencias del sintagma verbal.

francés o al inglés y se desconoce si la tercera persona hace referencia a un personaje masculino o femenino, o si voluntariamente quiere mantenerse esa incógnita, será difícil la traducción dado que francés e inglés exigen en las formas personales del verbo en tercera persona la manifestación del género. Una vez más deberán buscarse mecanismos de compensación mediante el uso de formas no personales del verbo o de indefinidos en función de sujeto. Lo que jamás deberá hacerse será desvelar el sujeto cuidadosamente ocultado en el texto origen, dado que eso desvirtuaría el efecto buscado.

3.2. En ocasiones el traductor omite uno de los morfemas expresados en el texto origen y cambia el sentido del texto como puede observarse en el ejemplo que sigue:

Quand on veut un mouton, c'est la preuve qu'on existe / Querer un cordero es la prueba de que existe.

Este ejemplo sirve para mostrar que, en español, a no ser que la tercera persona del singular esté marcada por un índice de impersonalidad (*se, uno*), toma como sujeto el sustantivo más cercano. Así, mientras que en francés, en este ejemplo, quien existe es el individuo que desea un cordero —como deja de manifiesto el *on* cuyo referente siempre es humano—, al eliminar en el texto español el índice de impersonalidad, el sentido que se transmite no es el del texto original, sino que el sujeto lógico y gramatical de *existe* es *cordero*, sobre todo cuando el término *cordero* debido a sus rasgos semánticos combina perfectamente con el verbo *existe*. Es cierto que la traducción *cuando se quiere un cordero es la prueba de que se existe* rompe con ciertas normas del español, al emplearse normalmente *existir* como verbo intransitivo, por lo que no encaja bien con *se*; y *cuando uno quiere un cordero es la prueba de que uno existe* resulta pesada y poco acomodada a los usos del español, por lo que quizá sería preferible la traducción: *Querer un cordero es la prueba de que uno existe*, secuencia en la que se conservaría el mismo sentido que en el texto original.

3.3. Otro ejemplo de asimetrías estructurales se observa cotejando los adverbios que se usan en francés y en español como respuesta afirmativa o negativa a una pregunta. En español se emplea *sí*, cuando la respuesta es afirmativa y *no*, cuando es negativa. El francés responde con *oui* en la respuesta afirmativa y con *non* en la negativa:

¿Quieres un caramelo? Sí, no / Tu veux un bonbon? Oui, non.

Esto puede conducir a sistematizar el esquema francés equiparándolo con los criterios del español. El problema aparece cuando se trata de negar una frase negativa. En este caso el español sigue empleando *sí*, mientras que el francés utiliza el signo *si*, como puede observarse, diferente del empleado en la primera afirmación:

¿No quieres un caramelo? Sí, dame uno / Tu veux pas un bombon? Si, j'en veux un

La posible interferencia del esquema español en el francés se reflejaría especialmente en hispanohablantes haciendo uso de la lengua francesa.

4. Las estructuras sintácticas conocidas en las dos lenguas están en la base de muchos de los errores relacionados con el orden de las palabras, o la frecuencia de uso.

4.1. El orden de las palabras es una de las causas más conocidas de malas traducciones y no tanto por lo que se refiere al sistema sino en cuanto a los usos más frecuentes de una comunidad de hablantes.

Las lenguas suelen marcar las relaciones establecidas dentro de la oración mediante dos procedimientos: las marcas morfemáticas y el orden de las palabras. Normalmente, cuanto mayor es la morfematización menos rígido es el orden de las palabras y a la inversa. En cualquier caso, debe tenerse presente que lo que puede expresarse en una lengua también podrá expresarse en otra. La carencia de unos morfemas indicadores de nominativo y acusativo, no supone que las lenguas que no disponen de esta variación de caso vayan a dejar de expresar quién es el sujeto y cuál el objeto de una acción determinada. La jerarquización en la oración, derivada del orden de las palabras, de la morfología o de ambos procedimientos, puede plantear problemas, induciendo al traductor a mantener un orden de palabras «anormal» en los usos de una comunidad aunque el sistema lo permitiera.

Ninguna regla impediría que en español habláramos de *cine en negro y blanco*, siguiendo el orden de los términos en francés y en inglés *noir et blanc, blak & white*. Sin embargo, el uso más extendido, la norma, es *blanco y negro*. Podría parecer descortés una persona que hablando español dijese *yo y mi amigo fuimos ayer al cine*, mientras que en la lengua inglesa es normal anteponer el narrador a otros individuos:

It was some time before either *I or the captain* seemed to gather our senses / Pasó algún tiempo antes de que *el capitán y yo* pudiéramos recuperar nuestros sentidos⁶.

4.2. La frecuencia de uso de los esquemas sintagmáticos es uno de los aspectos que pertenecen a la norma y al uso y nunca al sistema, pues operamos siempre dentro de las posibilidades admitidas. Una muestra de los calcos estructurales en la traducción se desprende de la asimetría de procedimientos de tematización en las distintas lenguas. Nos fijaremos en el comportamiento de las pasivas en el trasvase del inglés al español.

Cualquier lengua tiene la posibilidad de destacar en una oración un actante sobre otros empleando los procedimientos permitidos por el sistema. En inglés, el orden de las palabras en la oración es bastante más rígido que en español, lo que, unido a los escasos procedimientos sintácticos de tematización de que dispone, convierte el recurso a la pasiva en práctica repetida con una frecuencia muy superior a la de la lengua española. Por otro lado, en español, pese a tratarse de una lengua que conoce la orientación pasiva, concurren dos hechos que influyen en que su uso sea considerablemente más restringido: la mayor libertad en el orden de las palabras en la oración y la variedad de procedimientos para poner de relieve a un actante sobre otro. Por ello, aunque nuestra lengua no rechace el uso de la pasiva, resulta pesada e incómoda.

Existen construcciones pasivas en inglés que calcadas en español transgredirían la permisividad del sistema; nos referimos a aquellas oraciones inglesas en las que funciona como sujeto del verbo pasivo el complemento indirecto de la construcción activa. De *I was given a book* no se llega al español *yo fui dado un libro*. Aunque el uso transitivo o intransitivo de un verbo constituye un hecho de norma⁷, se trata de una norma muy arraigada, hasta tal punto que el uso de complemento indirecto de la activa como sujeto de la pasiva o el uso de la pasiva con verbo intransitivo parecen inaceptables en la lengua española. Ahora bien, aunque sean inconcebibles en español enunciados como el señalado arriba, la notable influencia del inglés hace que no resulte tan extraño *X fue robado en un hotel*, donde *X* en una oración activa sería un complemento indirecto, pues no es el objeto del ro-

⁶ R. L. Stevenson, *Treasure island*, London, Minster Classics, 1968, pág. 33. R. L. Stevenson, *La isla del tesoro*, traducido al español por F. Santos Fontela, Madrid, Alianza, 1986, pág. 27.

⁷ No hay más que comprobar que en el español peninsular y el americano no siguen la misma regla.

bo: *Y roba (Z) a X*. Lo mismo puede decirse de *X fue disparado por la policía*, y de otros muchos ejemplos que constatan el incremento de estas estructuras en español actual. (E. Lorenzo, 1996, págs. 622-630).

Parece pues que la huella del inglés en las traducciones al español se observa, no tanto en las construcciones inaceptables en español, como en el abuso de la pasiva, práctica que no es acorde con los hábitos lingüísticos de nuestra comunidad.

4. *Falsos amigos gramaticales*

Los falsos amigos gramaticales suelen producirse cuando en el sistema de las lenguas en las que se han formulado los textos objeto de traducción se contemplan morfemas o estructuras aparentemente semejantes. Las diferencias nítidas entre dos sistemas lingüísticos no suelen plantear problemas de interferencia o de creación de falsos amigos pues se tiende a buscar un equivalente sin sentirse condicionado por morfemas o estructuras del texto origen. Las aparentes similitudes entre algunas áreas de los sistemas lingüísticos son las principales causantes de los errores gramaticales en la traducción.

Los falsos amigos se sitúan en el nivel de la norma y de los usos ya que se producen, precisamente, cuando el sistema lo permite y suelen vulnerar la norma, alejándose del canon más generalizado en una comunidad de hablantes o quebrantando la adecuación intrínseca del texto meta. Cabe afirmar que no todas las simetrías y asimetrías comentadas más arriba son fuentes propicias para los falsos amigos gramaticales. Favorecerán este tipo de errores aquellas en las que media cierta semejanza en el sistema no extensible a la norma —3.1.1, 3.1.2— o aquellas situaciones en que ambas lenguas conocen el mismo recurso con frecuencias de uso diferentes —3.4.1, 3.4.2—; en todos estos casos será difícil precisar con exactitud cuál es el error pero será relevante la falta de agilidad propia de los textos originales de esa lengua.

Concluimos con la idea de que en traducción la gramática es desechable, puesto que los elementos de contenido que regulan el orden sintáctico de la oración son mecanismos que ponen en marcha el engranaje de una lengua, y no pueden extrapolarse a otras. No obstante, las referencias a la realidad que en ocasiones se manifiestan en los morfemas pueden ser traducibles como cualquier otro valor de contenido, con las adecuaciones necesarias para evitar los falsos amigos gramaticales.

Bibliografía

- Cantera Ortiz de Urbina, J., F. Ramón Truves y F. Heras Díez (1998): *Diccionario francés-español de falsos amigos*, Publicaciones de la Universidad de Alicante.
- Coseriu, E. (1962): *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Madrid, Gredos, 1982.
- García Yebra, V. (1982): *Teoría y práctica de la traducción*, Madrid, Gredos.
- Haensch, G., L. Wolf, S. Ettinger y R. Werner (1982): *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*, Madrid, Gredos.
- Hatim, B. y I. Mason (1995): *Teoría de la traducción. Una aproximación al discurso*, Madrid, Ariel Lenguas modernas.
- Jakobson, R. (1959): «Los aspectos lingüísticos de la traducción», en *Ensayos de lingüística general*, Barcelona, Ariel, 1984.
- Lorenzo, E. (1996): *Anglicismos hispánicos*, Madrid, Gredos.
- Muñiz Cachón, C. (1998): «La lingüística en la traducción», *Livius. Revista de estudios de traducción* 12, págs. 141-262.
- Rabadán, R. (1991): *Equivalencia y traducción: Problemática de la equivalencia transléctica inglés-español*, Universidad de León, Secretariado de publicaciones.
- Teso, E. del (1990): *Gramática general, comunicación y partes del discurso*, Madrid, Gredos.